

DIAGNÓSTICO DE BRASA Y GLACIACIÓN

Borrar el bosque
salvar la llama, acomodarla en ti
de manera en que aspire del error
su quemadura.

Saber que los cimientos van al polvo
y que mueren mejor que nunca sobre el
fuego.

Después, asegurarte de su influencia,
tomar un paracetamol con agua
y bajar los pestillos de las puertas,
y bajar las persianas de los ojos
después,
para sentarte frente a la hoja en
blanco
de un documento Word y no poder
escribir nada.

DIAGNÓSTICO DE BRASA E GLACIAÇÃO

*Eliminar o bosque
guardar a chama, acomodá-la em ti
de modo a que desejes o erro
da sua queimadura.*

*Saber que os caboucos vão até ao pó
e que morrem melhor que nunca sobre o fogo.*

*Depois, assegura-te da sua influência,
toma um paracetamol com água
e baixa as trancas das portas,
e baixa as persianas dos olhos depois,
para te sentares frente à folha em branco
de um documento Word e não
poder escrever nada.*

F. Javier Cárdenas (Ganador I Edición)
Traducción Vitor G. Cardeira

Las presentes bases definen las normas de presentación al **II PREMIO DE POESÍA “PUENTE DEL GUADIANA”** organizado por la Asociación C. “Santiago Aguaded Landero (ACSAL) con el objetivo de premiar obras inéditas e incentivar el intercambio lingüístico y cultural en la eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía y por extensión todo Portugal, así como fomentar la relaciones de la poesía con el medio ambiente.

PARTICIPANTES

Escritores andaluces y portugueses sin limite de edad. Obra inédita. Se acepta la prosa poética.

El ganador recibirá 1000 € siendo la obra publicada en formato bilingüe.

Plazo de presentación

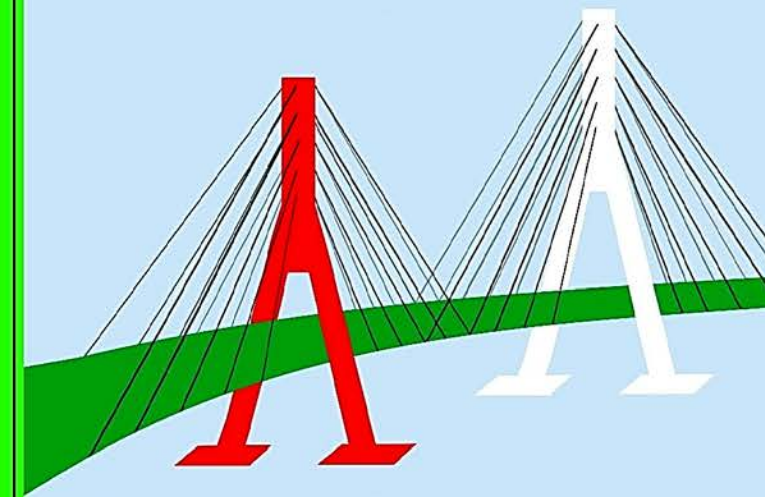
Del 1 de Septiembre al 4 de diciembre de 2023.

Envío al email:

premiodecopoesia@proton.me

2023

II PREMIO DE ECOPOESÍA PUENTE DEL GUADIANA



Artículo 1º- Participantes

Podrán optar al premio **todos los escritores nacidos o residentes en Andalucía y Portugal, que lo deseen, sin límite de edad**, siempre que sus obras sean inéditas y se presenten escritas en lengua castellana o portuguesa.

Artículo 2º- Obras

En esta segunda edición, **premiará una única obra, en lengua portuguesa o en castellano. Las obras originales serán de tema y forma libres** mas tendrán preferencia aquellos libros que incluyan la ecopoesía en una parte significativa del libro. La extensión de los trabajos estará comprendida entre 35-40 páginas DINA4, cualquiera que sea el número de poemas (aunque cada poema debe ocupar una página como mínimo), con letra Times New Roman de 12 pt espaciado interlineal doble. Se acepta la prosa poética. Cada autor podrá participar con un único poemario original sin haberse publicado en ningún medio físico o digital. No habrá devolución de trabajos, siendo los originales destruidos un mes después de la divulgación de los ganadores y no se mantendrá comunicación ni verbal ni escrita con ninguno de los autores/autoras que se presenten, except el ganador o ganadores.

Artículo 3º- Envío de las obras

Los originales se enviarán en formato pdf, doc o docx por correo electrónico a la siguiente dirección:

premiodecopoesiapontedoguadiana@proton.me Deben enviarse de forma anónima con título y/o lema. Se enviarán dos archivos, uno denominado

OBRA-título y otro PLICA-título de la obra, con los datos de contacto del autor, breve currículum y copia carnet de identidad o documento que acredite el nacimiento o la residencia. En el archivo de la plica el autor incluirá una declaración acreditando que es original e inédita, y que no tiene cedido sus derechos ni ha sido premiada así como exime de toda responsabilidad a la organización de toda reclamación de terceros. En cualquier caso, en el asunto del mensaje hay que consignar *“Para el II Premio de poesía Puente del Guadiana”*.

Artículo 4º- Plazo de presentación

El plazo de recepción se abrirá con la publicación de estas bases (1 de septiembre de 2023) y finalizará el 4 de diciembre de 2023 a las 23:59 horas.

Artículo 5º- Premio*

Habrá un único libro premiado, aunque el jurado podrá otorgar un accésit sin dotación económica. El premio está dotado con **1000 €** a la obra ganadora y con la publicación de la obra a cargo de la Asociación ACSAL en formato bilingüe. Este premio es a cargo de los derechos de autor según se determine en el contrato de edición. Además, cada autor ganador recibirá 10 ejemplares del libro premiado. El premio está sujeto a las retenciones fiscales vigentes.

Artículo 6º- Jurado

El jurado será nombrado por la Organización y estará compuesto por cuatro poetas reconocidos de ambas nacionalidades. El jurado emitirá su fallo inapelable antes del 15 de Febrero de 2024. El premio podrá ser declarado desierto.

Artículo 7º-Entrega del Premio.

La entrega del Premio tendrá lugar en un acto público, convocado al efecto, antes del mes de mayo de 2024. Los ganadores que obtuvieran el Premio, se comprometen a asistir y la Organización convocante tratará en la medida de sus posibilidades de abonar una dieta de alojamiento, corriendo de su cuenta los gastos de viaje y manutención.

Artículo 8º-Protección de datos

Según el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de PDP-GDD, se informa de que todos los datos suministrados pasarán a formar parte de un fichero, responsabilidad de la Asociación Cultural (ACSAL). Los participantes podrán ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente. Asimismo, una vez finalizada la convocatoria, los datos personales de los ganadores pasarán a formar parte de un histórico.

Artículo 9º- Aceptación de las bases

La participación en el certamen conlleva la plena aceptación de estas bases, quedando el jurado facultado para dirimir cualquier eventualidad no prevista en ellas; tendrá, asimismo, capacidad de interpretación a cuantos efectos procedan

En Lepe, a 1 de Septiembre del 2023